

SANTIAGO XANICA, MIAHUATLÁN, OAXACA A 25 DE JUNIO DE 2024.

C. LICDA. JUANITA CRUZ CRUZ
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN
PARA EL BIENESTAR
PRESENTE:

Quien suscribe C. Miriam Sulamita Díaz Luis, Presidenta Municipal de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, por este medio me permito informarle, que tal como lo marca la Ley de Planeación de nuestro estado y la Ley Orgánica Municipal, de la presente administración municipal, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025, mismo que cumple con los Lineamientos emitidos por el Instituto que usted representa.

El Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025, de Santiago Xanica, fue aprobado mediante sesión de cabildo celebrado el 24 de junio de 2024, levantándose acta correspondiente, en el cual se me instruye continuar con los tramites para obtener la validación ante el INPLAN.

Por todo lo anterior me permito enviar a usted el Plan Municipal de Desarrollo 2023- 2025, de Santiago Xanica a fin de que éste sea revisado, valorado y en su caso reciba validación técnica de consistencia, por parte del instituto que usted representa.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. MIRIAM SULAMITA DÍAZ LUIS
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SANTIAGO XANICA
Mpio. Santiago
Dto. Miahuatlán, Oax.
PERIODO: 01/01/2023-31/12/2025